

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

30105 *Resolución de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se da publicidad a la formalización de un acuerdo marco, de suministro de terminales de radiocomunicación para el acceso a los servicios de la red corporativa de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad de Galicia.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - c) Número de expediente: 11/2014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Contratación del suministro de terminales de radiocomunicación y accesorios relacionados que permitan la utilización de la Red Corporativa de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencia y Seguridad de Galicia.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Galicia, Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Galicia: 27 de mayo de 2014. Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de mayo de 2014. Boletín Oficial del Estado: 5 de junio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Acuerdo marco, abierto.
4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del acuerdo marco es de 4.818.000,00 euros, distribuyéndose de la siguiente manera según los lotes: Lote 1: Terminales portátiles gama estándar: 720.000,00 euros; Lote 2: Terminales portátiles gama alta: 1.282.500,00 euros; Lote 3: Terminales portátiles ATEX: 51.000,00 euros; Lote 4: Terminales móviles gama estándar: 255.000,00 euros; Lote 5: Terminales móviles gama alta: 2.275.500,00 euros; Lote 6: Terminales fijos: 234.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: No se establece debido a que se trata de un acuerdo marco.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lote 1: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de diciembre de 2014. Lote 2: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de diciembre de 2014. Lote 3: Empresa número 1: 22 de diciembre de 2014. Lote 4: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de diciembre de 2014. Lote 5: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de diciembre de 2014. Lote 6: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de diciembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de enero de 2015. Lote 2: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de enero de 2015. Lote

- 3: Empresa número 1: 22 de enero de 2015. Lote 4: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de enero de 2015. Lote 5: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de enero de 2015. Lote 6: Empresas número 1, 2 y 3: 22 de enero de 2015.
- c) Contratista: Lote 1: Empresa número 1: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA); Empresa número 2: Vehículos, Equipamientos y Carrocerías Prieto-Puga, S.L. (VEICAR); Empresa número 3: Zenon Digital Radio, S.L. Lote 2: Empresa número 1: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA); Empresa número 2: Vehículos, Equipamientos y Carrocerías Prieto-Puga, S.L. (VEICAR); Empresa número 3: Zenon Digital Radio, S.L. Lote 3: Empresa número 1: Zenon Digital Radio, S.L. Lote 4: Empresa número 1: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA); Empresa número 2: Atos Spain, S.A.; Empresa número 3: Zenon Digital Radio, S.L. Lote 5: Empresa número 1: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA); Empresa número 2: Vehículos, Equipamientos y Carrocerías Prieto-Puga, S.L. (VEICAR); Empresa número 3: Zenon Digital Radio, S.L. Lote 6: Empresa número 1: Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA); Empresa número 2: Atos Spain, S.A.; Empresa número 3: Zenon Digital Radio, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 640,10 euros; Empresa número 2: el importe máximo unitario es de 672,00 euros; Empresa número 3: el importe máximo unitario es de 706,75 euros. Lote 2: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 699,00 euros; Empresa número 2: el importe máximo unitario es de 702,00 euros; Empresa número 3: el importe máximo unitario es de 791,20 euros. Lote 3: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 1.699,00 euros. Lote 4: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 747,90 euros; Empresa número 2: el importe máximo unitario es de 1.075,62 euros; Empresa número 3: el importe máximo unitario es de 895,58 euros. Lote 5: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 847,90 euros; Empresa número 2: el importe máximo unitario es de 808,00 euros; Empresa número 3: el importe máximo unitario es de 1.001,00 euros. Lote 6: Empresa número 1: el importe máximo unitario es de 977,20 euros; Empresa número 2: el importe máximo unitario es de 1.232,00 euros; empresa número 3: el importe máximo unitario es de 1.210,48 euros. Importe total: En función de los contratos derivados del acuerdo marco.

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2015.- Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A150043196-1